

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2016.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9'00 horas, bajo la presidencia de la Vicealcaldesa doña Luisa Broto Bernués, con asistencia de los/as Consejeros/as: don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, doña Elena Giner Monge (se incorpora a las 9'20 horas), don Fernando Rivarés Esco y don Pablo Hajar Bayarte.- Actúa de concejal-secretaria, doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

1. Sustituir a F.R.A. por M.C.T. como miembro del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza, en representación de los profesores y a propuesta de la Unión Provincial de CSI-F Zaragoza. (1079900/16)
2. Ídem. Ídem. a E.G.L. por M.P.C.E., en representación de los padres o madres de alumnos, a propuesta de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón. (1116296/16)

ECONOMÍA Y CULTURA

3. Quedar enterado del Acta de levantamiento de la suspensión formalizada el 26 de septiembre de 2016 entre la representación del Ayuntamiento de Zaragoza y el representante de la UTE IDOM-TYPSA TRANVÍA LÍNEA 2 en la que ambas partes manifiestan que a fecha 21 de septiembre de 2016 se encuentran superadas las circunstancias que motivaron la suspensión del contrato, por lo tanto da lugar a reiniciar la ejecución del mismo a partir del citado día 21 de septiembre de 2016. (599266/16)
4. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del "SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORIENTACIÓN Y TUTORIZACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DIFICULTAD DE ACCESO Y MANTENIMIENTO EN EL EMPLEO POR RAZONES DE GÉNERO", con un presupuesto de licitación de 447.601,39 € (I.V.A. excluido); 541.597,68 € (I.V.A. incluido) y una duración del contrato de tres años prorrogable por otro año más.(363650/16)
5. Aprobar la segunda y última prorroga para el periodo de 14 de diciembre de 2016 a 13 de diciembre de 2017 del contrato privado concertado con la empresa Saica Natur, SL para la "VENTA DE PAPEL Y CARTON PROCEDENTE DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES".(981910/16; 388714/11)

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

6. Adquirir por expropiación en avenencia de P.C.S. la totalidad de la finca Pol. 199-31, destinada a Sistema General Urbano y ocupada anticipadamente en el año 2008, fijando un justiprecio global de 3.160.000,--€, que incluye todos los intereses de demora devengados y que se satisfará en cinco anualidades. X204. (849200/16)
7. Señalar en favor de "GESTION Y SERVICIOS EBROZARAGOZA 2008 S.L.", la suma de 386.069,83 €, importe a que asciende la cantidad que le resta por percibir, en concepto de principal hasta completar el justiprecio fijado en Sentencia firme por el T.S.J.A. correspondiente a la expropiación de tres porciones de terreno procedentes de las fincas catastrales Pol. 199-68, 8067 y 81 necesarias para la ejecución del Sistema General previsto en el P.G.O.U. en el triángulo comprendido en el Bº de la Almozara, entre el Puente del Tercer Milenio, Autopista de enlace A-68, Zaragoza-Bilbao y Río Ebro. X204. (1.440.528/06)
8. Señalar en favor de la D.P.Z. la suma de 20.235,63 €, cantidad a que asciende el justiprecio fijado en vía administrativa por el J.P.E.F., correspondiente a la expropiación de varias porciones de terreno

afectadas por la ejecución del Proyecto de “Arcén Peatonal en la Ctra. de Movera hasta Residencia de Ancianos de la Seguridad Social” de esta Ciudad. X204. (607.770/09)

9. Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y el Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares y convocar licitación pública para la enajenación del local situado en la planta sótano de la parcela municipal EE [PU] 7.12 que tiene ubicada en superficie la Escuela Infantil Parque Bruil, al objeto de destinarlo al acondicionamiento de un estacionamiento privado subterráneo, estableciendo el precio mínimo de enajenación, mejorable al alza, en la suma de 1.384.837 €, IVA no incluido, imponiendo al futuro adjudicatario la obligación de urbanizar el espacio libre en superficie existente así como la constitución de complejo inmobiliario. X201 (1.084.609/16)
10. Declarar la caducidad del procedimiento instado por J. I. S. M., en representación de la compañía mercantil Millennia Desarrollo Metropolitano, S.L, y de la mercantil Naur Grupo Inmobiliario, S.L , de aprobación de aprobación de bases y estatutos del área de intervención G-82-2. X127 (561.628/05, 793.759/06, 918.589/06)
11. Recibir a instancia de J. A. A. A., actuando en representación de la Junta de Compensación del Área de Intervención G-10-5 del PGOU de Zaragoza, las obras de urbanización, Fase 2ª, de la citada área de intervención, sita entre las calles Padre J. Chaminade, Yolanda de Bar, María de Aragón y San Joaquín [anterior factoría GIESA]. X330 (955.850/16)
12. Declarar la caducidad del procedimiento instado por B. L. L., como Secretaria de la Junta de Compensación del área de intervención F-57-3, de aprobación del proyecto de urbanización de la citada área. X306 (601.723/09)
13. Declarar la caducidad del procedimiento instado por V. E. M., en nombre y representación de la Junta de Compensación del área de intervención F-56-7, de aprobación del proyecto de urbanización de la citada área. X306 (505.555/09, 716.692/12, 716.692/12)
14. Recibir a instancia de la mercantil Plural 2000 S.L, las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución nº 1 del área de intervención G-11/16-1, ubicada entre las calles Camino del Junco, Principado de Morea y Avenida Cesáreo Alierta. X330. (754.542/16, 257.000/16)
15. Aprobar con carácter inicial, modificación de la Base de Actuación 11ª de la Junta de Compensación del Sector SUZ 56/5-1, a instancia de la Junta de Compensación del citado sector. X127. (314.677/16, 1.119.173/16)
16. Dar conformidad a justificación de subvención en materia de Medio Ambiente a FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO por el proyecto

“COMPROMISOS POR EL CLIMA” y proceder al abono del 20% restante. (708.062/15).

17. Dar conformidad a justificación de subvención en materia de Medio Ambiente a ASOCIACIÓN DE VECINOS MANUEL VIOLA por el proyecto “SENSIBILIZACIÓN MEDIO AMBIENTAL EN DELICIAS-OFICINA VERDE” y proceder al abono del 20% restante. (721.055/15).
18. Dar conformidad a justificación de subvención en materia de Medio Ambiente a ASOCIACIÓN DE VECINOS PICARRAL-SALVADOR ALLENDE por el proyecto “SENSIBILIZACIÓN MEDIO AMBIENTAL EN EL BARRIO DEL PICARRAL ” y proceder al abono del 20% restante. (695.158/15).
19. Aprobar reformulación del proyecto “FORMACIÓN AGROECOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE” de la entidad CERAI subvencionado en la convocatoria Subvenciones en Materia de Medio Ambiente 2015, dar la conformidad a la justificación sobre la ejecución del proyecto y proceder al abono del 20% restante. (747.333/15).
20. Fijación de los importes revisables por IPC de acuerdo con los pliegos que rigen el contrato de gestión del Servicio Público de la línea 1 del tranvía de Zaragoza. (731972/16)
21. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Autobuses Urbanos de Zaragoza S.A., contra el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 9 de septiembre de 2016, por el que se comunica en virtud del contenido del informe 12/2016 de fecha 21 de junio de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la empresa AUZSA concesionaria del servicio de transporte público por autobús y a la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza, adjudicataria del contrato de gestión del servicio público de la línea 1 del tranvía, que deberán tramitar sus procedimientos de contratación de conformidad con las prescripciones de la Ley 31/2007 de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, si las cuantías superan los umbrales de 418.000 € en los contratos de suministro y servicios o los 5.225.000 € en contratos de obras, ello en atención a los fundamentos jurídicos expresados. (592339/15)

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

22. Aprobar el Pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza para el periodo 2016-2019 y el Convenio de aplicación al personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza para el periodo 2016-2019. (1115765/16)

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, encontrándose presentes todos los miembros del Gobierno de Zaragoza y habida cuenta del carácter urgente de los asuntos se ACUERDA, por unanimidad:

23. Quedar enterado de la Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, por la que se declara a la infraestructura de la Planta Potabilizadora de Casablanca, de la Ciudad de Zaragoza, como Infraestructura Crítica, y en su virtud y como propietario de la misma, al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, como Operador Crítico, dentro del Plan Estratégico Sectorial del Agua (1.015.390/2015)
24. Rechazar el requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno en Aragón al amparo del artículo 65 de la Ley 7/1985 de 2 de abril , reguladora de las bases de régimen Local para que anule el Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 25 de julio de 2016 por el que se aprobó la clausula tipo a incluir en los pliegos de clausulas administrativas particulares que se elaboren por los diferentes servicios municipales, sociedades y patronatos dependientes del ayuntamiento, con la finalidad de hacer frente a conductas empresariales fraudulentas y evasivas de capitales con el consiguiente menoscabo de las arcas públicas, blanqueo de capitales, delitos contra la Hacienda Pública y corrupción en los negocios, que puedan resultar de actuaciones delictivas e infracciones en los denominados paraísos fiscales (1.092.221/16)

Se levanta la sesión a las 9'35 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de noviembre de 2016,

VºBº
LA VICEALCALDESA,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,